

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: N

NUMERO: 162

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* NORIEGA, Omar Rodolfo - Sdor por Departamento Paclín.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITAR AL P.E.P. "LA MODERNIZACION DE LA OFICINA DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS (OSEP), EN LA LOCALIDAD DE LA MERCED, DEPARTAMENTO PACLIN.

**Fecha:** 19 Ago. 2020

**Hora:** 10:46:29.839511



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Agosto de 2020.

Señor

Vicegobernador de la Provincia de Catamarca

Presidente de la Cámara de Senadores

Ing. Rubén Roberto Dusso

Su despacho:



De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de remitirle, para su tratamiento, el presente Proyecto de Resolución, mediante el cual se solicita al **“Poder Ejecutivo que, por medio de la autoridad competente, arbitre los medios necesarios para la modernización de la oficina de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), en la localidad de La Merced, cabecera del Departamento Paclín”**.

El texto del mismo, con su expresión de fundamentos, en orden al Art. 62 del Reglamento Interno del Cuerpo se acompaña al presente.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración y respeto.

  
Lic. Omar Rodolfo Noriega  
Senador Provincial  
Dpto. Paclín  
Catamarca



**EL SENADO**  
**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo que, por medio de la autoridad competente, arbitre los medios necesarios para **“la modernización de la oficina de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), en la localidad de La Merced, cabecera del Departamento Paclín”**.

**Artículo 2º:** De forma. -

  
Lic. Omar Rodolfo Noriega  
Senador Provincial  
Dpto. Paclín  
Catamarca



## **Fundamentación**

Señor Presidente, Señores Senadores:

La modernización del Estado implica desarrollar la capacidad de prestar servicios y resolver problemas de los ciudadanos en los tiempos en que deben resolverse, dentro de ella, las tecnologías y la digitalización son importantes herramientas de soporte para lograrlo.

Este salto cualitativo se centra en cuatro aspectos fundamentales que son: **la orientación al ciudadano, la capacidad del gobierno, la inteligencia en la toma de decisiones y la comunicación.**

El primero de ellos, la orientación al ciudadano, conlleva a un reordenamiento en la lógica de la gestión que hoy se realiza, que está más centrada en los procesos internos, que en los resultados que se generan. Por lo tanto, toda organización perteneciente al Estado debe girar su enfoque a la reproducción de resultados desde el punto de vista de los ciudadanos, lo que lleva implícito la sistematización tanto de la demanda efectuada por ellos, como de los problemas y de los usos que hacen de los servicios públicos, además de los niveles de satisfacción que se crean.

También, es de gran importancia una comunicación inteligente, una comunicación específica que mejore los impactos y los vínculos con los ciudadanos.

Por lo tanto, la modernización del Estado debe mejorar y cambiar todo aquello que sea necesario, porque debe entenderse como un proceso que nos lleve a mejores servicios públicos, con mayor alcance y accesibilidad para todos, con más capacidad de resolución y mejora en los tiempos de éstas, para dar satisfacción a las necesidades de los vecinos

Por ello, el Estado debe poner énfasis en:

- La orientación al ciudadano como lógica de gestión.
- Una mejora sostenible en la capacidad de resolución y respuesta.

-La conformación de un sistema de indicadores que guíen el norte y la toma de decisiones.

-Por último, una comunicación específica

Para lo cual la tecnología es la gran aliada dentro del proceso de modernización para lograr vecinos más satisfechos.

En relación a la modernización y dentro del contexto de pandemia que se vive actualmente, es que esta modernización tiene un gran impacto en la forma en que se prestan los servicios para que los ciudadanos puedan resolver las situaciones o problemas por los que acuden a organismos públicos en busca de respuesta.

Siendo la salud, esencial dentro del desarrollo de la vida de los habitantes, más en estos tiempos en donde todos corremos el riesgo de contagio de un virus que azota a la humanidad y que las personas no pueden transitar con normalidad para resolver las cuestiones relacionadas a los servicios brindados por el Estado, que se han visto modificadas y han sufrido demoras o alteraciones para afrontar esta crisis, es que se hace indispensable incorporar tecnología en aquellos lugares que no cuenten con ella y ofrecer capacitaciones a los agentes públicos para poder dar una respuesta rápida y efectiva a las necesidades que se manifiesten por parte de los ciudadanos usuarios de diferentes servicios brindados por estos organismos

Dentro de este marco, siendo OSEP un organismo descentralizado perteneciente al Estado Provincial con una gran cantidad de afiliados en toda la provincia, que trabaja en el proceso de modernización de los servicios que brinda, y analizando las falencias que presenta la oficina de la Obra Social en la cabecera Departamental, y ante la imposibilidad de los afiliados de dirigirse a otras dependencias en búsqueda de soluciones, es que se solicita la incorporación o la mejora de tecnologías y personal idóneo para la auditoría de estudios de diversas complejidades en esta Delegación con el fin de mejorar la calidad del servicio brindado, con la correspondiente capacitación a su personal para poder desarrollar sus tareas con el uso de estas tecnologías.

Es necesario que en la misma Oficina de la Obra Social se den soluciones a las necesidades de todo tipo de prácticas solicitadas y que puedan ser autorizadas


H



online con la casa central o con un médico auditor en la delegación de Paclín, para que los afiliados que llegan desde distintos puntos del departamento puedan resolver todos sus requerimientos sin tener que trasladarse a la ciudad capital descongestionando también de esta manera la casa central.

Por lo antes mencionado, se requiere al Poder Ejecutivo, a través de la autoridad competente, arbitre los medios necesarios para poder ofrecer un servicio de calidad en los tiempos que se viven a todos los afiliados de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), que residen en el Departamento Paclín.

Por todo lo expuesto, se solicita a los señores senadores, el acompañamiento con su voto afirmativo, para la aprobación del presente proyecto de resolución.

  
Lic. Omar Rodolfo Noriega  
Senador Provincial  
Dpto. Paclín  
Catamarca